



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 4 FEB 2019

VISTO el Expte n° 52.124-2018 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, mediante resolución n° 0463-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N°8820/62, presentada por la Bioq. NORMA DOLORES PORCEL al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cátedra "Bacteriología") con atención a "Microbiología de los Alimentos" del Instituto de Microbiología "Dr. LUIS C. VERNA", a partir del 01 de Octubre de 2018, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios ;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Octubre de 2018, la renuncia condicionada a los términos del Decreto N°8820/62, presentada por la Bioq. NORMA DOLORES PORCEL, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cátedra "Bacteriología") con atención a "Microbiología de los Alimentos", del Instituto de Microbiología "Dr. LUIS C. VERNA", de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios .-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) . Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0070 2019

SO

Norma Dolores

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Decapcho Consejo Superior
U.N.T.